Barranquilla, 26 de noviembre de 2018.

Ministra
MARIA VICTORIA ANGULO
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá DC

Cordial saludo, señora Ministra;

Por el inminente riesgo de perder la oportunidad de conseguir honradamente la acreditación de alta calidad para la Universidad del Atlántico por causa de la ligereza con que la actual administración de la Universidad ha tomado este importante asunto, le pido concederme que una comisión integrada por profesores de la Universidad se entreviste con la comisión de pares designada por el CNA para proponer un acuerdo de cumplimiento de las acciones más urgentes que deba acometer la Universidad y exigirle a la rectoría su compromiso en acciones y tiempos establecidos con las directrices y determinaciones de esta comisión conjunta.

Trato de decirle con brevedad las razones que me llevan a presentarle esta petición:

Al inicio del informe de la comisión de los Pares delegados por el CNA se declara sin ambigüedad que el documento de autoevaluación presentado por la Universidad del Atlántico no da cuenta de las acciones que debió realizar la Universidad para satisfacer las recomendaciones que el CNA le hizo en el año 2016 aunque dicho documento las da por respondidas, “muchas de las cuales pudieron haber sido tratadas con mayor profundidad en los análisis factor por factor o en los planes de mejoramiento por tratarse de asuntos de más largo plazo, como por ejemplo la construcción de gobernabilidad o el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber Pro.” (Informe de evaluación del CNA. P. 6)

Pero no se limita la comisión de Pares a deplorar esa omisión y seguidamente critica el mal ejercicio de ponderación de los factores considerados en la autoevaluación: “La metodología para el análisis de los aspectos, características y factores no es del todo clara y el aspecto “buen gobierno y gobernabilidad” anunciado en la Introducción, no fue tratado explícitamente en el factor 10. … Los valores dejan duda sobre la correspondencia entre los criterios adoptados y la realidad objetiva de la Institución…” (Ibid.). Argumenta la Comisión de Pares esa censura con una descripción pormenorizada de dichas incoherencias para concluir su descalificación diciendo: “No hay información explícita sobre el grado de participación de los representantes de los distintos estamentos en la discusión y adopción de estas ponderaciones, así como en la redacción y validación del contenido del informe final.” (Ibid. P. 7)

Para no dejar dudas sobre la insatisfacción que el informe de autoevaluación ha provocado a la comisión del CNA, dicha comisión, seguidamente, agrega: “El documento de autoevaluación no siempre es consistente en cuanto a los datos y su interpretación…” (p. 7). Lo anterior señala que la metodología de autoevaluación seguida por la institución en el proceso de acreditación no tuvo en cuenta datos ciertos ni siguió la disciplina fáctica que le permitiera diagnosticarse acertadamente, por lo tanto, todo lo que de allí se deduzca serán resultados no confiables.

Después de esa lamentable desaprobación, el informe de la comisión de pares se ocupa *in extenso* en el análisis de cada uno de los factores sobre los que recae la evaluación, para corroborar que, en efecto, la Universidad ha sido conducida a un estado deplorable. Con lo cual ratifica lo que, en mi condición de Miembro del Consejo Superior en representación de los profesores, he venido sosteniendo y denunciado como una captura de la Universidad por los políticos locales que irresponsablemente se sirven de ella desviando su objetivo y su naturaleza con grave perjuicio para la región Caribe y especialmente para los jóvenes de bajos recursos que aspiran a recibir una educación superior de buena calidad.

En el ejercicio de autoevaluación que hacen las instituciones producto de mirarse hacia adentro y teniendo en cuenta lo que la evidencia arroje, declaran ser en el proyecto educativo institucional PEI, universidades investigativas o de docencia y así se lo expresan al CNA en la documentación aportada. Sin embargo, el CNA en su informe manifiesta que la Universidad del Atlántico a pesar de declararse investigativa no lo es, tal como lapidariamente lo dice en la página 57 del informe en mención: “En otras palabras, la Universidad debería asumir su carácter regional en vez de intentar ser algo que no es, ni podrá ser (una universidad de investigación de rango internacional)”. Sorprendentemente, el CNA y muy a pesar de esto califica a la institución muy bien.

Lo anterior solo podrá entenderse así, la Universidad del Atlántico se mira en el espejo (autoevaluación) para conocerse y en el cristal cree verse como un león cuando es un gato. Toma una foto de su imagen y se la describe al CNA en su informe. En éste la universidad se describe como un león. El CNA mira la foto y lee la descripción y decide conocer personalmente el león. Realiza la visita de reconocimiento y expresa en su informe que a pesar de que se dijo que el felino era grande y tenía colmillos afilados, es un gato, a pesar de la melena frondosa que ostenta, es un gato, a pesar de rugir fuerte, es un gato. Sin embargo, a pesar de que en realidad el felino resultó ser un gato, el CNA decide hacerle creer a todo el mundo que el gato es un león. De lo contrario no se entiende la calificación de 4.06

A lo largo del Informe, en el análisis de los distintos factores evaluados, la Comisión ha formulado múltiples recomendaciones que van desde renovar sus estatutos, restablecer el orden administrativo y el gobierno de la Universidad que sin ninguna justificación mantiene la mayor parte de los decanos en sus puestos desde hace más de 10 años, e inclusive algunos desde más de quince años, en un verdadero

hecho de adscripción por clientelas y, a su vez, al rector se le nombra sin período definido sino a expensas de sus complacencias con la mitad más uno de los miembros del Consejo Superior. Para que no parezca de mi parte un recurso retórico hablar de las muchas recomendaciones formuladas digo que son en el asombroso número de (76) setenta y seis y todas relativas a asuntos álgidos y determinantes de la estabilidad y viabilidad de la Universidad.

Cómo entender que el CNA haya calificado a la Universidad con 4,06, si hoy sus docentes mantienen una excesiva sobre-carga de horas de docencia directa de 20 horas semanales y que, a pesar de haber presentado una propuesta de modificación de la absurda norma para igualarse a las universidades públicas del país que en promedio asignan 12 horas semanales de docencia directa, el rector no ha permitido que en el Consejo Académico dicha propuesta se someta a votación. Cómo entender la calificación de 4,06 si la Universidad después de acogerse en 2005 a la ley 550, ha acumulado un nuevo pasivo cercano a los $ 153 mil millones ($23 mil millones de deuda al ISS incluida en la 550, más $130 mil millones en sentencias judiciales ejecutoriadas) y si a eso le sumamos los gastos recurrentes irresponsablemente adquiridos asumiendo las sedes de Suan y la nueva de Sabanalarga, todo esto compromete la estabilidad financiera en el corto plazo y de seguro conducirán nuevamente a la insolvencia financiera a la institución. Sorprende aún más que ninguno de los pares asignados se diera cuenta de lo peligroso que es el camino financiero que transita la universidad en materia de sostenibilidad y, peor aún, que en la visita no rindiera un informe el promotor de la 550. Cómo puede el CNA calificar con 4,06 a la institución si mantuvo en la visita y 6 meses después de ella a los decanos con más de 10 años en los cargos y sólo se decidió renovarlos después de dilatar y torcer el proceso hasta cuando contaban con mayorías de votos en el Superior. Sorprende que el CNA califique a la universidad con 4,06 cuando los resultados de las pruebas de evaluación Saber Pro de nuestros egresados muestran resultados por debajo de la media nacional en todos los programas.

Ahora debo manifestar la mayor perplejidad respecto de esa evaluación externa, porque la misma comisión del CNA ha asignado 4.06 como calificación global en un intervalo de 1 a 5. Esto constituye una clara contradicción en los términos, o una manifestación de esquizofrenia argumentativa o disonancia cognitiva ya que dicha calificación designa una alta calidad para la misma institución sobre la cual se ha pronunciado describiendo su incipiente y deplorable condición.

Si así y en similares circunstancias es como se ha venido otorgando a las instituciones de educación superior la acreditación de alta calidad, habría que concluir que no se requiere ya someterse al martirio para obtener la aureola; se recordará que, pasados los siglos, en la historia de la iglesia católica, la santidad que se otorgaba en sus inicios solamente a los mártires se fue concediendo después

a quienes realizaban obras piadosas como, por ejemplo, financiar la construcción de un templo. Algo análogo debe estar sucediendo en los últimos tiempos con el sistema nacional de la educación superior porque este severo tribunal que fue el CNA ha permitido la acreditación de algunas universidades manifiestamente no santas.

Universitariamente;

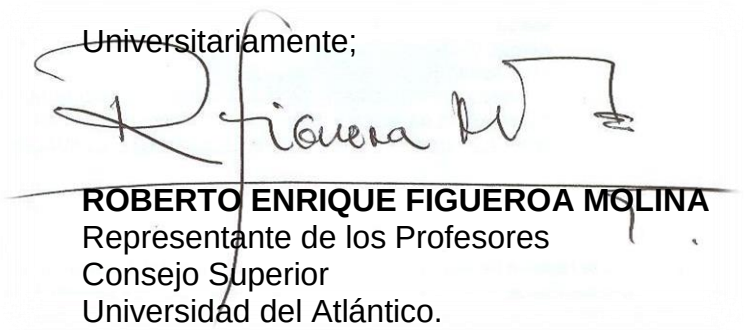

ROBERTO ENRIQUE FIGUEROA MOLINA
Representante de los Profesores
Consejo Superior
Universidad del Atlántico.